

**03 DE OCTUBRE DE 2017: 9 ° ANIVERSARIO DE LA IMPUNE MASACRE
DE CHINKULTIC, CHIAPAS**

Octubre 03, 20017

El 03 de octubre de 2008, aproximadamente a las 11:00 hrs. se realizó un operativo de la policía preventiva del estado de Chiapas, con la intención de detener a los representantes de la comunidad de Miguel Hidalgo, municipio de La Trinitaria, Chiapas, quienes por mandato de su asamblea general, habían ocupado la zona arqueológica y sagrada de Chinkultic, reivindicando su derecho como Pueblo Indígena, a recuperar su territorio -expropiado y no indemnizado- y a resguardar y administrar su ancestral patrimonio histórico y cultural.

Fue así como cerca de 40 elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y de la Policía Ministerial (PM) ingresaron violentamente a la comunidad de Miguel Hidalgo, en vehículos, a caballo y a pie, tirando gases lacrimógenos y allanando arbitrariamente varios domicilios.

Ante esto, los habitantes de la comunidad acorralaron a los policías, los desarmaron y los retuvieron en la casa ejidal, en donde permanecieron por varias horas.

Alrededor de las 17:30 hrs., con el fin de rescatar a los policías retenidos por la comunidad, ingresaron aproximadamente otros 300 elementos de la PEP y PM, disparando nuevamente gases lacrimógenos a la población, la cual respondió con piedras y palos. Frente a esta defensa indígena, los agentes policiales respondieron con disparos de armas de fuego, hiriendo a varias personas.

Entre los 16 heridos que se contabilizaron en principio, cuatro recibieron la ayuda de Agustín Alfaro Alfaro y de su esposa Margarita Espinoza Morales. Cuando el matrimonio trasladaba en su camioneta Ford Ranger a los heridos Rigoberto López Vázquez, José Alfredo Hernández Ramírez, Miguel Antonio Martínez López y Miguel Martínez García el grupo de caballería de la policía estatal, comandado por el exmilitar Amílcar Corzo Díaz y su subordinado Miguel Ángel Sánchez Díaz, interceptó al vehículo en el kilómetro 30 de la carretera a Lagos de Montebello (Comitán de Domínguez).

Sánchez Díaz fue el primero en disparar. Uno de sus tiros hirió en el pie al conductor de la camioneta, Agustín Alfaro, de 31 años, y otro mató en el acto al herido Hernández Ramírez, de 40.

Margarita Espinoza, quien llevaba en brazos a su hijo de tres años, vio cómo se acercó el comandante Corzo Díaz y bajó a su esposo, Agustín Alfaro, a punta de golpes y lo puso de espaldas contra el vehículo. Ahí, con su Pietro Beretta de 9 mm, le hizo tres disparos y su esposo cayó muerto en el pavimento.

Miguel Antonio Martínez López, de 19 años, quien había pedido ayuda para ser trasladado junto con su padre herido, Miguel Martínez García, al hospital de Comitán, fue bajado también a golpes. Entre los matorrales, Sánchez Díaz lo ejecutó.

Su progenitor fingió hallarse muerto arriba de la camioneta. Por eso sobrevivió. Pero no Rigoberto López Vázquez, de 35 años, quien, de acuerdo con las primeras investigaciones del Ministerio de Justicia de la entidad, fue liquidado a tiros por el propio jefe del grupo.

Por esos hechos, seis policías fueron consignados en el penal de El Amate: el comandante Corzo Díaz y su ayudante Sánchez Díaz acusados de homicidio calificado, lesiones calificadas y abuso de autoridad , así como José Luis Gómez González, Samuel Ordóñez Muñoz, Jaime López Robledo y Javier Moreno Estrada, a quienes se consignó por diferentes grados de coparticipación.

Aparte de la media docena de policías consignados por cuatro de las seis muertes ocurridas, el Ministerio de Justicia arraigó al director de la Policía Estatal Preventiva (PEP), José Domingo Bezares Vázquez, y al subdirector de la Policía Ministerial, Miguel Alejandro Pola Figueroa, quienes encabezaron la incursión en la comunidad, donde los campesinos arrebataron cascos, escudos, toletes, fornituras, celulares y 77 armas a los policías estatales y estuvieron a punto de lincharlos.

En el operativo, además, fueron detenidos arbitrariamente 36 campesinos, mismos que fueron liberados el día 5 de octubre aproximadamente a las 21 hrs., en el Ejido Lázaro Cárdenas, próximo a Miguel Hidalgo, ello a cambio de las armas que los pobladores habían quitado a los policías.

Es preciso señalar que los violentos y brutales hechos, perpetrados por elementos de la Policía Estatal Preventiva, de la Policía Ministerial y del personal adscrito al Ministerio de Justicia, y cuya saña pareció un escarmiento ejemplar y una a clara señal, cuya finalidad - igual que en caso de Viejo Velasco- sería debilitar y desmoronar posibles resistencias y nuevos intentos indígenas que pretendieran defender, recuperar, resguardar y administrar autónomamente su patrimonio cultural y natural, ejercida en este caso contra los pobladores indígenas de la comunidad de Miguel Hidalgo, dejaron como saldo: 6 personas asesinadas a mansalva, 6 personas heridas por armas de fuego y 11 heridas por golpes.

Estos inaceptables y sangrientos hechos, ocurridos ya hace 9 años, constituyeron y aún constituyen, un crimen de lesa humanidad y una todavía impune violación a los derechos humanos más fundamentales: los derechos a la integridad y a la vida, actos cometidos impunemente por el gobierno estatal del perredista Juan Sábines Guerrero, con la complicidad del gobierno federal, a cargo entonces del panista Felipe Calderón Hinojosa.

Luego de ello, vergonzantemente, el gobierno de Juan Sabines Guerrero, pretendió otorgar una "reparación del daño", a través de becas y pensiones vitalicias para viudas y huérfanos-as, así como la construcción de un proyecto de "ecoturismo comunitario" entregado a la comunidad meses después. Cabe señalar que las familias afectadas y la asamblea del ejido Miguel Hidalgo (todos de filiación priista) aceptaron finalmente las indemnizaciones.

(VER: <http://www.proceso.com.mx/89043/la-barbarie>
<http://eloficiodehistoriar.com.mx/2009/10/06/a-un-ano-impunidad-en-la-masacre-de-chinkultic/>
https://frayba.org.mx/historico/archivo/informes/081006_informe_ejecuciones_en_chinkultic.pdf
<http://maderasdelpueblo.org.mx/archivos/1cartaMpsMasacreChincultik.pdf>)

ANTE TODO LO EXPUESTO, AL CUMPLIRSE EL 9° ANIVERSARIO DE LA IMPUNE MASACRE DE CHINKULTIK, LOS ABAJO FIRMANTES -ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL-, PÚBLICAMENTE MANIFESTAMOS QUE:

1.- COMO SOCIEDAD CIVIL, SABEMOS QUE NO PODEMOS -NI DEBEMOS- ENTERRAR EN EL OLVIDO ESTOS BRUTALES HECHOS; SINO, AL CONTRARIO, REIVINDICAR PÚBLICAMENTE SU RECLAMO, Y QUE MASACRES COMO ESTA DE CHINKULTIC, SE CONOZCAN POR LAS NUEVAS GENERACIONES Y SE CONSTITUYAN EN PARTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE AGRAVIOS, DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE TODO NUESTRO PUEBLO MEXICANO;
Y

2.- REITERAMOS EL AIRADO RECLAMO DE QUE SEAN CASTIGADOS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, LOS VERDADEROS AUTORES INTELECTUALES Y LOS RESPONSABLES DEL MÁS ALTO NIVEL –EL EXGOBERNADOR JUAN SABINES GUERRERO Y EL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERON HINOJOSA- DE ESTE CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y DE ESTA BRUTAL E IMPUNE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS MÁS FUNDAMENTALES DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE CHINKULTIK: LOS DERECHOS A LA INTEGRIDAD Y A LA VIDA.

**¡NO A LA IMPUNIDAD!
¡NO AL OLVIDO!**

Suscriben (por orden alfabético):

- Alternativas Sociales, AC**
- Bienes Comunes de Tlalnepantla, Xochimilco, Ciudad de México**
- Brigadas Emiliano Zapata de México (BEZ-MÉX)**
- Carta Mesoamericana: información y servicios para las comunidades migrantes**

- Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, AC (CDMCh)
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, AC (Frayba)
- Centro de Estudios de la Región Cuicatteca
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad AC (CCTI)
- Colectivo de Grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (CG-ABCM)
- Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C. (CEPAZ)
- Colectivo de Mujeres Zoques
- Comité Nacional para la Defensa y Conservación de Los Chimalapas (CNDCCCh)
(integrado por las siguientes ONGs y personalidades que avalan esta adhesión)
(www.chimalapas.blogspot.mx)

ACADÉMICOS: Dr. Anselmo Arellanes Instituto Tecnológico de Oaxaca+; Mta Ana de Ita – Centro de Estudios para el Cambio del Campo Mexicano, AC (CECCAM); Mtra. Araceli Burguete Cal y Mayor - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - (CIESAS - Chiapas); Mtro. Cuauhtémoc González Pacheco – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Profr. Carlos Muñoz - San Luis Potosí (jubilado)+; Dr. David Barkin Rappaport - Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Dr. Enrique Leff Zimmerman - Instituto Investigaciones Sociales (UNAM); Dr. Gerardo Ceballos – Instituto de Ecología (UNAM); Dr. Gilberto López y Rivas- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez - Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Dr. Iván Azuara Monter – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Dr. Iván Restrepo Fernández – Centro de Ecología y Desarrollo (CECODES); M. en C. Jose Luis Aguilar López – Instituto de Ecología; Mto. Juan Guadarrama - Universidad Pedagógica Nacional – UPN – Oaxaca; Mto. Leopoldo Trejo Barrientos - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Dr. Marcos Arana Cedeño – Instituto Nacional de Nutrición José Zubirán; Dra. Marina Alonso Bolaños - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); M. en C. Miguel Angel de Labra - Instituto de Biología (UNAM); Mto. Miguel Angel Vázquez Sánchez - Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Mta. Nalleli García Agüero (Universidad de Berna, Suiza); Dra. Nimcy Arellanes - Investigadora Independiente – Oaxaca; Dr. Ramón Ojeda Mestre – Academia Mexicana de Derecho Ambiental; Dr. Ruben L. Bolaños – Escuela de Ciencias, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO); M en C. J. Víctor Moctezuma red de Ecoetología – Instituto de Ecología, AC, Xalapa, Veracruz; Dr. Víctor M. Toledo Manzur - Centro de Investigaciones en Ecosistemas - CIEco, (UNAM)

ARTISTAS Y PERSONAJES: Andrés Contreras “el juglar de los caminos” (canta-autor); Ecologista Universal (Luchador social enmascarado); Emmanuel (Cantante); Fher (Grupo Maná) (can ta-autor); Homero Aridjis (Escritor, novelista y poeta); Natalia Toledo (poetisa zapoteca); Rubén Albarrán (cantautor de Café Tacuba); Susana Harp (Cantante)

REDES DE ONGS: Consejo de Guardianes de la Tierra; Consejo para la Defensa de la Costa del Pacífico, AC; Diálogos Ecosistémicos; Grupo de los Cien Internacional; Pacto de Grupos Ecologistas (PGE); Red Economía Solidaria de Guadalajara; Red Multitruoque Tláloc; Unión de Grupos Ambientalistas, IAP

ONGS: Academia de la Tierra, AC; Altamira - Sociedad Civil Ecologista; Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, AC (AJAGI); Casa Ecológica Teotihuacan, AC; Centro de

Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos, AC (CCESC); Centro de Ecología y Desarrollo, AC (CECODES); Centro de Estudios de Tecnología Apropriada para México, AC (CETAMEX); Centro de Estudios para el cambio del campo Mexicano, AC (CECCAM); Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, AC (CDMCH); Coalición Rural México; Colectivo Ecologista Jalisco, AC (CEJ); Dana, AC; Eco-Aldea Huehucóyotl; Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C. (ECOCIF); Fraternidad para el Desarrollo Social, AC; Fundación Biósfera del Anáhuac A.C. (FUNBA); Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli, AC; Fundación El Manantial, IAP; Fundación Hombre y Naturaleza, AC; Greenpeace México; Grupo Ecológico Manglar, A C; Grupo para promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, AC (Grupedsac); Grupo Tacuba; Grupos Ecologistas de Nayarit, AC; Guerreros Verdes, AC; Instituto de Asistencia en Investigaciones Ecológicas, AC (INAINE); La Casa del Arcoiris; La Casa del pan Papalótl; La Granja Orgánica; Maderas del Pueblo del Sureste, AC (MPS); Marea Azul, AC-Red Manglar Internacional; Misión Rescate México (Peace Child International); Movimiento Migrante Mesoamericano; Organización para la Defensa de la Medicina Indígena Tradicional de Chiapas (ODEMITCh, AC); Presencia Ciudadana Mexicana, AC; Producciones Arcoiris; Promoción para el Desarrollo Popular (PDP); Risc Consultores, S.C.

ORGANIZACIONES SOCIALES: Representación Auxiliar de los Bienes Comunales de Villa Milpa Alta; Unión de Colonos de la Delegación Miguel Hidalgo (UNICO); Sindicato de la Unión Nacional de Técnicos y profesionistas, (UNTyPP)

- Congregación Comunal la Libertad, Santa María Chimalapa**
- Congregación Comunal Nuevo San Andrés, Santa María Chimalapa**
- Congregación Comunal San Francisco la Paz, Santa María Chimalapa**
- Coordinadora de Organizaciones Sociales de la Sierra de Zongolica (CROIZ)**
- Despacho Jurídico Integral (Matias Romero)**
- EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A.C**
- Grupo de Los Cien**
- Grupo Ecologista de Zanatepec, AC**
- Grupo Ecológico Manglar, AC**
- Ik Balam: agencia de Noticias por la Defensa del Medio Ambiente**
- IngeniumMex: por una cultura artística alternativa**
- La Mezcla, espacio alternativo**
- Maderas del Pueblo del Sureste, AC (MPS)**
- Organización para la Defensa de la Medicina Indígena Tradicional de Chiapas, AC (ODEMITCh)**
- Pacto de Grupos Ecologistas (PGE)**
- **Promoción para el Desarrollo Popular, AC (PDP)**
- Red de Defensores Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca**
- Red Todos los Derechos para Todos y Todas RTDT - 84 organizaciones civiles en 23 estados de la República mexicana que avalan esta adhesión colectiva <http://redtdt.org.mx/>**

Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los

Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de

Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

-Semilla del Sur Chiapas

-Unión de Trabajadores del Campo

(Responsable de la difusión de este comunicado: Maderas del Pueblo del Sureste, AC)